

FORMULARIO-MODELO PARA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES

Instrucciones para redactar las alegaciones

- Debe presentarse un formulario por cada alegación que desee formularse a un precepto.
- Escriba sólo el apartado o apartados que es objeto de alegaciones.
- Indique con tachado el texto que se propone suprimir, y con subrayado el texto que se propone introducir.

Persona que realiza las alegaciones:

Nombre y apellidos	Dirección Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la UCA
--------------------	--

e-mail	direccion.unidadigualdad@uca.es
--------	---------------------------------

Norma a la que se presentan alegaciones

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE NEUROCIENCIAS

Artículo a la que se presentan alegaciones

Disposiciones Finales	
-----------------------	--

Apartado(s)		Subapartado(s)	
-------------	--	----------------	--

Se sugiere la introducción de una Disposición Final, con el siguiente contenido:

En virtud de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, todas las referencias que se encuentran en este Reglamento referidas a cargos académicos y/o denominaciones funcionales cuyo género sea masculino están haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres y hombres.

Breve explicación y motivación de la alegación:

Para garantizar la utilización de lenguaje inclusivo en las referencias a cargos académicos y/o denominaciones funcionales no neutras (por ej. art. 2.2, alumnos colaboradores; art. 3.1, director; arts. 11, 28, 29.2, secretario; art. 32.2, gestor...), y si se quiere evitar la revisión del todo el texto, bastaría introducir la redacción que se propone, por ejemplo como Disposición Final, quedando todas las expresiones citadas comprendidas en dicha cláusula de estilo y acordes, por lo tanto, con la normativa vigente.

La fundamentación se hallaría en el art. 14.11 de la Ley 3/2007 y en el art. 9 de la Ley 12/2007, así como en el objetivo 1.3 del I PIMHUCA (Garantizar el uso de un lenguaje no sexista en cualquier tipo de escrito, comunicación y/o publicación de la UCA) y en su medida 1.3.2, donde se prevé que “Se hará la revisión de toda la normativa de la UCA para garantizar su adecuación a un lenguaje no sexista”.

Espacio reservado a Secretaría General

ALEGACIÓN Nº